

**Acta de Sesión DL-866/2015**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día nueve de julio de dos mil quince.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Director Propietario: Lic. Ana Daysi Villalobos

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Arturo Vilanova

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Desarrollo de la Sesión**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA  
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-866/2015.  
**El Consejo de Administración aprobó la agenda.**



**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-865/2015 de fecha 02 de julio de 2015.

**El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.**

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. **SA-1354/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de:

1. **CAD-9826/15:** Prórroga N° 1 para realizador del proyecto código 25596.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-R/25596.1-2014, por 21 días calendario.
2. **PRE-9824/15:** Prórroga N° 1 para supervisor del proyecto código 25596.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-S/25596.1-2014, por 21 días calendario.
3. **PRE-9822/15:** Reasignación N° 1 para el realizador, por un monto de US\$ 20,172.58, código 25596.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-R/25596.1-2014, a financiarse con fondos de la fuente 19 D JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I.
4. **PRE-9823/15:** Reasignación N° 1 para el supervisor, por un monto de US\$ 1,471.44, código 25596.1 contrato N° FISDL/19DPCSR-S/25596.1-2014, a financiarse con fondos de la fuente 19 D JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I.

Debido a lo siguiente:

**1. Reasignación No.1 para el Realizador:**

Durante la ejecución del proyecto, se verificó que las cantidades de obra definidas en los planos constructivos y en el plan de oferta contra las reales a ejecutar, presentan variaciones que generan aumentos y disminuciones en las actividades contractuales, también es necesario incluir actividades nuevas para el buen funcionamiento de las



instalaciones, a continuación se describen las más incidentes:

- **Actividades contractuales en aumento, debido a que las cantidades de obra a ejecutar superan las establecidas en el contrato:**
  - 1.Excavación a mano hasta 1.50 m (mat. Semi-duro).
  - 2.Relleno compactado con material existente.
  - 3.Relleno compactado con material selecto (masivo)
  - 4.Desalojo material sobrante.
  - 5.Solera intermedia de 15x20 cms. con refuerzo 4#3+Estribo #2 @15 cms.
  - 6.Canaleta media caña de mampostería de piedra D=0.6; H=0.3.
  
- **Actividades contractuales en disminución, debido a que las cantidades de obra a ejecutar son menores a las establecidas en el contrato:**
  - 1.Excavación a mano hasta 1.50 m. (Mat. Blando).
  - 2.Relleno compactado suelo-cemento, 20:1 (con mat/selecto).
  - 3.Tubería de PVC D=2" P=125 PSI (incluye accesorios).
  
- **Actividades nuevas :**
  - 1.Zócalo de cerámica alto tráfico 10x33 cm, esta actividad esta detallada en los planos y es necesaria incluirla para cumplir con los estándares técnicos del MINSAL.
  - 2.Pared ladrillo de barro p/lazo M=1:4
  - 3.Cepo en lámina fibro (asbesto)-cemento (ambas caras).

El resumen de aumentos y disminuciones del contrato del Realizador es el siguiente:

MONTO DE CONTRATO	MONTO DE AUMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MONTO DE DISMINUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MONTO DE ACTIVIDADES ADICIONALES	MONTO DE REASIGNACION	NUEVO MONTO CONTRACTUAL
US\$ 143,999.99	US \$ 22,174.64	-US\$ 8,943.09	US \$ 6,941.03	US\$ 20,172.58	US\$ 164, 172.57





El monto de la Reasignación N° 1 es por \$ 20, 172.58, lo que representa el 14.01 % del monto original del contrato.

**2. Reasignación No.1 para el Supervisor:**

Considerando que la prórroga solicitada por el realizador del proyecto es de 21 días calendario, es necesario prórrogar el contrato del supervisor para la prestación de servicios por el mismo período. El Supervisor solicita \$ 1,471.44 en concepto de pago por los servicios de supervisión, lo que representa el 19.16 % del monto original del contrato.

**3. Prórroga No. 1 para el Realizador:**

Los incrementos de cantidades y las obras adicionales que modifican los alcances del proyecto, afectan la ruta crítica del proceso constructivo, por lo que se solicita 21 días calendario para ejecutar las obras no contractuales, plazo que ha sido analizado y recomendado por el supervisor y administrador de contrato.

**4. Prórroga No. 1 para el Supervisor:**

Corresponde al tiempo necesario para supervisar las obras adicionales a ejecutar, por un período de 21 días calendario.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. **SA-1355/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de:

- **CAD-9847/15:** Reasignación No.2 para realizador por un monto de \$10,715.83 Dólares, del proyecto código 24814.2 contrato N° FISDL/19DPCSR-R/24814.2-2014, a financiarse con la fuente de financiamiento 19-D JUNTA DE ANDALUCIA - APOYO AL PCSR FASE I. (INVERSIONES P & S. S.A. DE C.V.).
- **CAD-9848/15:** Prórroga de Plazo No.2 para realizador del proyecto código 24814.2 contrato N°



*Se*  
*ME*

FISDL/19DPCSR-R/24814.2-2014, por 16 días calendario (INVERSIONES P & S. S.A. DE C.V.).

- **PRE-9826/15** Prórroga de Plazo No.2 para supervisor del proyecto código 24814.2 contrato N° S/24814.2-2014, por 16 días calendario (CAMBARA AGUILAR S.A. DE C.V.).

Debido a lo siguiente:

**1. Reasignación No. 2 para el Realizador:**

El MINSAL solicitó al FISDL incluir en los alcances del proyecto una cisterna de 10 m3 de capacidad con su respectiva caseta y bomba de 1.5 H.P., debido a la deficiencia del sistema de abastecimiento de agua en la zona del proyecto, situación que fue ratificada por el Realizador, Supervisor y Administrador de Contrato.

Asimismo se detectó que existen variaciones en las cantidades de obra de las partidas que conforman el plan de oferta, con las reales a ejecutar, algunas en aumento, entre estas paredes de ladrillo de barro y muro de mampostería, y otras en disminución, tales como aislante termo acústico en techo, cubierta de lámina zinc-alum y pintura.

El resumen de aumentos y disminuciones del contrato del realizador es el siguiente:

MONTO DE CONTRATO ACTUAL	MONTO DE AUMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MONTO DE DISMINUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MONTO DE ACTIVIDADES ADICIONALES	MONTO DE REASIGNACION	NUEVO MONTO CONTRACTUAL
US\$179,705.35	US \$ 2,909.54	-US\$ 2,926.95	US \$ 10,733.24	US\$ 10,715.83	US\$ 190,421.18

El monto de la Reasignación N° 2 es por \$10,715.83, lo que representa el 6.58 % que sumado a la reasignación No. 1. representan el 16.96% del monto original del contrato.

**2. Prórroga No. 2 para el Realizador:**

La obra adicional y los incrementos de cantidades contractuales modifican los alcances del proyecto y afectan la ruta crítica del proceso constructivo, por lo que se solicita 16 días calendario para ejecutar





las obras, plazo que ha sido analizado y recomendado por el supervisor y administrador de contrato.

**3. Prórroga No. 2 para el Supervisor:**

Corresponde al tiempo necesario para supervisar las obras adicionales a ejecutar, que totaliza 16 días calendario.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

c. **CAD-9849/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Aumento de \$10,715.83 en el monto de 1 proyecto del paquete de Proyectos No. 5 del Programa (ICF)-COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES / CSR-ISB financiado con la fuente de financiamiento 19D-JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
248142	Construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Cantón San Isidro	Usulután/Berlín/San Isidro	\$186,850.25	\$186,850.25	\$10,715.83	5.73	Monto para cubrir la resignación solicitada por la Zona Paracentral según SA-1355-15-
Total:					\$10,715.83		

A continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9849/15	\$294,822.15	\$ 2,703,106.52	\$10,715.83	\$ 3,008,644.50
Totales:	\$294,822.15	\$ 2,703,106.52	\$10,715.83	\$ 3,008,644.50

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

d. **CAD-9852/15. FANTEL**

La Gerencia de Infraestructura solicitó al Comité Técnico Consultivo recomiende al Consejo de



Administración, la aprobación del aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 7 del Programa (ICF)-Desarrollo Económico Local / DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9852/15	\$16,640.00	\$42,110.00	\$1,050.00	\$59,800.00
Totales:	\$16,640.00	\$42,110.00	\$1,050.00	\$59,800.00

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

e. **CAD-9853/15. FANTEL**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la adición de tres proyectos y el aumento del Paquete de Proyectos No. 8 del Programa (ICF)-Desarrollo Económico Local / DEL-ISB financiado con la fuente de financiamiento 915-Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
252561	MEJORAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR CASERÍO OJO DE AGUA, CANTÓN GUERIPE. MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE	LA UNIÓN / CONCEPCIÓN DE ORIENTE	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FANTEL APROBÓ EL PROYECTO Y TRANSFIRIÓ LOS FONDOS SEGÚN CERTIFICACIÓN DEL ACTA No.252 DEL 04/06/2015. SE INGRESA AL SISTEMA DE PAQUETES DE PROYECTOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO.	\$219,504.53	\$0.00	\$219,504.53



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

8 de 26  
SESIÓN DL-866/15

266641	OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA UNIDAD DE SALUD DE SAN JOSÉ LOS SITIOS. MUNICIPIO DE TALNIQUE	LA LIBERTAD / TALNIQUE	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FANTEL APROBÓ EL PROYECTO Y TRANSFIRIÓ LOS FONDOS SEGÚN CERTIFICACIÓN DE ACTA No.252 DEL 04/06/2015. SE INGRESA A LOS SISTEMAS DE PAQUETES DE PROYECTOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO.	\$67,273.07	\$0.00	\$67,273.07
295301	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA HUERTA. MUNICIPIO DE TEOTEPEQUE	LA LIBERTAD / TEOTEPEQUE	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FANTEL APROBÓ EL PROYECTO Y TRANSFIRIÓ LOS FONDOS SEGÚN CERTIFICACIÓN DE ACTA No.252 DEL 04/06/2015. SE INGRESA A LOS SISTEMAS DE PAQUETES DE PROYECTOS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO	\$16,958.50	\$0.00	\$16,958.50
Totales:			3 Proyectos	\$303,736.10	\$0.00	\$303,736.10

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9853/15	\$300,000.00	\$86,071.11	\$303,736.10	\$689,807.21
Totales:	\$300,000.00	\$86,071.11	\$303,736.10	\$689,807.21

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

- f. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, aprobar lo siguiente:

El Pago por el costo de la renovación de las garantías a la empresa Inversiones HABV, S.A. de C.V., realizadora del proyecto Código N° 25990.0, según contrato N° FISDL/19CAGSAN-R/25990.0-2003, por un monto de US\$4,873.00, con la fuente de financiamiento 99.1 RECURSOS FISDL, para el proyecto código 25990.0, "Introducción de agua potable y saneamiento en cantón





Rojitas del municipio de Victoria, departamento de Cabañas", para el periodo que el proyecto ha estado en suspensión administrativa.

Dicha solicitud se origina en petición del contratista en vista que el FISDL emitió la suspensión del proyecto y ésta aún no se ha levantado, por lo que es necesario que le reconozca los gastos concernientes al costo de ampliar las garantías y seguros por el plazo en que el proyecto ha estado suspendido por causas no imputables al realizador; lo que le permitirá cumplir los requisitos contractuales de garantías y pólizas de seguros vigentes necesarios para continuar con el proceso de aprobación de la reasignación de fondos No. 1 por un monto de \$86, 410.52 y la prórroga No. 1 por un plazo de 90 días calendario, para continuar la ejecución del proyecto. Dichos costos corresponden a las garantías y seguros, únicamente por el plazo que ha durado la suspensión del proyecto a partir del vencimiento de las mismas, según se detalla en cuadro abajo descrito. El costo de las pólizas de los seguros por el periodo total desde el vencimiento de las mismas hasta la finalización de la ejecución, así como las ampliaciones en monto producto de la aprobación de la orden de cambio al contrato que luego sean aprobados (Reasignación No. 1) serán asumidas por la empresa Contratista.

La coordinadora de la Unidad Legal del FISDL ha expresado que es procedente reconocer al contratista el pago de la renovación de las fianzas, porque la LACAP al regular la Suspensión establece en el Art. 108 "...Si el plazo se extendiere a más de quince días hábiles, deberá reconocerse al contratista y al supervisor los gastos en que incurriere por los días posteriores de suspensión..." y sobre la base de principios de proporcionalidad, racionalidad, razonabilidad, justicia y equidad.



**DETALLE DE LOS COSTOS DE RENOVACION GARANTIAS**

Tipo de garantía o seguro	Monto a asegurar	POR FISDL Vigencia requerida ( periodo suspendido)		POR CONTRATISTA Vigencia requerida (Periodo a ejecución)	
FIEL CUMPLIMIENTO	\$68,293.16 (20% del monto contratado \$341,465.79)	18 de marzo 2014 a 18 de junio 2015	\$2,122.21	Desde el reinicio de la obra hasta diciembre 2015	\$ 964.64
ANTICIPO	\$54,374.37		\$1,689.69		\$768.05
PAGOS A TERCEROS	\$34,146.58		\$1,061.10		\$482.33
		TOTAL FISDL \$ 4,873.00			

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ORIGINAL: 19 C Programa de agua y saneamiento rural Ficha 2008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE RENOVACION DE GARANTIAS: 991 RECURSOS FISDL

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

**a. CAD-9843/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de:

- Paquete de Proyectos No. 1 de Inversión en Capital Físico(ICF); Inversión en Infraestructura (INN), Infraestructura (INF), financiado con la fuente de financiamiento 710-FONDO GENERAL-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL-2015, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total	Código según Presupuesto del Ministerio de Hacienda
307870	REPARACIÓN EN CALLES Y PASAJES DE LAS COLONIAS EL CASTILLO, LA ESPERANZA Y CANTÓN LOS ALPES, MUNICIPIO DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	La Libertad / Tepecoyo / Tepecoyo	\$40,000.00	\$7,963.38	\$47,963.38	6255
Totales:		1 Proyectos	\$40,000.00	\$7,963.38	\$47,963.38	

\*A este proyecto se aplicará lo establecido en el numeral 2 Financiamiento de los Proyectos, párrafo segundo, caso un solo desembolso.





2. Formato de Convenio a suscribir entre el FISDL y los Gobiernos Locales.
3. Suscripción de los convenios por la Presidenta del FISDL.

Lo anterior, tomando en cuenta que el proyecto código 307870 forma parte de las obras de infraestructura comunal que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, aprobó mediante el Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014 lo siguiente: "Apoyar financieramente la inversión en proyectos de infraestructura en los Departamentos de Chalatenango, Sonsonate, La Unión, San Miguel y La Libertad a través de la ejecución de 11 proyectos de inversión"; para lo cual se destinó un presupuesto de \$465,000.00.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**b. CAD-9851/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación del Paquete de Proyectos No. 3 de Inversión en Capital Físico (ICF); Inversión en Infraestructura (INN), Infraestructura (INF), financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2015, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
307930	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS CASERÍOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO	Ahuachapán / Guaymango	\$272,782.15	\$9,198.02	\$281,980.17
Totales:		1 Proyectos	\$272,782.15	\$9,198.02	\$281,980.17

\*La contrapartida en especies para el proyecto 307930 es por \$19,000.00 según hoja de visado.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

- c. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-939/15 de fecha 06 de julio de 2015, al Consejo de Administración que apruebe la





modificación del nombre del proyecto con código 299890, según el detalle siguiente:

Código	Nombre antiguo	Nombre Corregido
299890	"Mejoramiento del área de albergue del Centro de Gobierno Municipal y equipamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal, COEM"	"Mejoramiento del área de albergue del Centro de Gobierno Municipal"

Lo anterior debido a que la adjudicación de la obra física y la compra para adquirir el equipamiento se realizarán a través de procesos diferentes, atendiendo la solicitud de la Alcaldía Municipal de San Miguel.

Así también, se solicitó autorizar a la Gerencia de Sistemas y Tecnología para realizar el cambio correspondiente en los sistemas FISDL.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA**

**a. CAD-9844/15**

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la disminución por un monto de \$3,581,426 del paquete de proyectos No. 1 del Programa Sistema de Protección Social / PRORED-TMC, financiado con el convenio 716-GOES Programa Comunidades Solidarias 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
204491	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN NUEVO EDEN DE SAN JUAN 2009	SAN MIGUEL/NUEVO EDEN DE SAN JUAN	\$101,970.00	\$89,955.00	(\$12,015.00)	-11.78	La proyección de familias basada en el censo, disminuyó debido a factores tales como: la movilidad de habitantes en los municipios y no cumplir criterios de priorización.
204501	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN JICALAPA 2009	LA LIBERTAD/JICALAPA	\$196,830.00	\$177,965.00	(\$18,865.00)	-9.58	
204511	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN LISLIQUE 2009	LA UNIÓN/LISLIQUE	\$426,360.00	\$378,410.00	(\$47,950.00)	-11.24	
204521	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN VILLA DOLORES 2009	CABAÑAS/DOLORES	\$134,040.00	\$121,505.00	(\$12,535.00)	-9.35	



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

13 de 26  
SESIÓN DL-866/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
204531	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SANTA ISABEL ISHUATAN 2009	SONSONATE /SANTA ISABEL ISHUATÁN	\$319,500.00	\$303,495.00	(\$16,005.00)	-5	
204541	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CACAOPERA 2009	MORAZÁN/ CACAOPERA	\$317,070.00	\$316,160.00	(\$910.00)	-0.28	La proyección de familias basada en el censo, disminuyó debido a factores tales como: la movilidad de habitantes en los municipios y no cumplir criterios de priorización.
204551	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN FRANCISCO JAVIER 2009	USULUTÁN/ SAN FRANCISCO JAVIER	\$151,350.00	\$143,110.00	(\$8,240.00)	-5.44	
204561	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CORINTO 2009	MORAZÁN/ CORINTO	\$484,920.00	\$436,265.00	(\$48,655.00)	-10.03	
204571	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN YAMABAL 2009	MORAZÁN/ YAMABAL	\$133,800.00	\$125,940.00	(\$7,860.00)	-5.87	
204581	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN JUJUTLA 2009	AHUACHAPÁN/ JUJUTLA	\$828,300.00	\$748,480.00	(\$79,820.00)	-9.63	
204591	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SESORI 2009	SAN MIGUEL/ SESORI	\$274,260.00	\$242,935.00	(\$31,325.00)	-11.42	
204601	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN TACUBA 2009	AHUACHAPÁN / TACUBA	\$848,400.00	\$835,770.00	(\$12,630.00)	-1.48	
204611	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN MONTE SAN JUAN 2009	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	\$336,660.00	\$313,235.00	(\$23,425.00)	-6.95	
204621	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN ARAMBALA 2009	MORAZÁN/ ARAMBALA	\$108,840.00	\$102,030.00	(\$6,810.00)	-6.25	
204631	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CHILANGA 2009	MORAZÁN/ CHILANGA	\$262,530.00	\$242,315.00	(\$20,215.00)	-7.7	
205141	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN ANTONIO DEL MOSCO 2009	SAN MIGUEL/ SAN ANTONIO	\$162,570.00	\$158,585.00	(\$3,985.00)	-2.45	
205151	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CUISNAHUAT 2009	SONSONATE/ CUISNAHUAT	\$278,280.00	\$275,100.00	(\$3,180.00)	-1.14	
205161	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN GUATAJIAGUA 2009	MORAZÁN/ GUATAJIAGUA	\$292,320.00	\$268,885.00	(\$23,435.00)	-8.01	
205171	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CALUCO 2009	SONSONATE/ CALUCO	\$221,220.00	\$205,320.00	(\$15,900.00)	-7.18	





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

14 de 26  
SESIÓN DL-866/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
205181	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN FERNANDO, MORAZAN 2009	MORAZÁN/ SAN FERNANDO	\$57,420.00	\$56,040.00	(\$1,380.00)	-2.4	La proyección de familias basada en el censo, disminuyó debido a factores tales como: la movilidad de habitantes en los municipios y no cumplir criterios de priorización.
205201	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SENSEMBRA 2009	MORAZÁN/ SENSEMBRA	\$97,110.00	\$84,065.00	(\$13,045.00)	-13.43	
205211	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN FERNANDO 2009	CHALATENANG O/ SAN FERNANDO	\$52,230.00	\$50,120.00	(\$2,110.00)	-4.03	
205221	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SANTA CATARINA MASAHUAT 2009	SONSONATE/ SANTA CATARINA MASAHUAT	\$274,440.00	\$262,645.00	(\$11,795.00)	-4.29	
205231	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN TEOTEPEQUE 2009	LA LIBERTAD/ TEOTEPEQUE	\$317,760.00	\$272,475.00	(\$45,285.00)	-14.25	
205241	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN JUTIAPA 2009	CABAÑAS/ JUTIAPA	\$188,940.00	\$183,490.00	(\$5,450.00)	-2.88	
205251	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN GERARDO 2009	SAN MIGUEL/ SAN GERARDO	\$197,280.00	\$178,965.00	(\$18,315.00)	-9.28	
205271	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN NUEVA TRINIDAD 2009	CHALATENANG O/ NUEVA TRINIDAD	\$59,280.00	\$53,490.00	(\$5,790.00)	-9.76	
205281	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN LOLOTIQUILLO 2009	MORAZÁN/ LOLOTIQUILLO	\$143,160.00	\$121,055.00	(\$22,105.00)	-15.44	
205291	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CAROLINA 2009	SAN MIGUEL/ CAROLINA	\$196,470.00	\$190,505.00	(\$5,965.00)	-3.03	
205301	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN CRISTOBAL 2009	CUSCATLÁN/ SAN CRISTÓBAL	\$283,440.00	\$268,455.00	(\$14,985.00)	-5.28	
205321	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN ILDEFONSO 2009	SAN VICENTE/ SAN ILDEFONSO	\$279,780.00	\$261,545.00	(\$18,235.00)	-6.51	
205331	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CINQUERA 2009	CABAÑAS/ CINQUERA	\$37,770.00	\$36,055.00	(\$1,715.00)	-4.54	
205341	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN JOSE CANCASQUE 2009	CHALATENANG O/ SAN JOSE CANCASQUE	\$39,450.00	\$39,305.00	(\$145.00)	-0.36	





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

15 de 26  
SESIÓN DL-866/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
205361	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN GUAYMANGO 2009	AHUACHAPÁN/ GUAYMANGO	\$490,560.00	\$472,965.00	(\$17,595.00)	-3.58	La proyección de familias basada en el censo, disminuyó debido a factores tales como: la movilidad de habitantes en los municipios y no cumplir criterios de priorización.
205381	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN FRANCISCO MORAZAN 2009	CHALATENANG O/ SAN FRANCISCO MORAZÁN	\$91,950.00	\$89,210.00	(\$2,740.00)	-2.97	
205401	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN MASAHUAT 2009	SANTA ANA/ MASAHUAT	\$87,150.00	\$83,750.00	(\$3,400.00)	-3.9	
205411	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN ARCATAO 2009	CHALATENANG O/ ARCATAO	\$75,750.00	\$71,955.00	(\$3,795.00)	-5	
205451	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN 2009	SONSONATE/ SANTO DOMINGO	\$183,540.00	\$181,870.00	(\$1,670.00)	-0.9	
205521	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN PEDRO PUXTLA 2009	AHUACHAPÁN/ SAN PEDRO PUXTLA	\$231,660.00	\$211,585.00	(\$20,075.00)	-8.66	
205531	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN COMASAGUA 2009	LA LIBERTAD/ COMASAGUA	\$356,460.00	\$335,565.00	(\$20,895.00)	-5.86	
205541	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN AGUA CALIENTE 2009	CHALATENANG O/ AGUA CALIENTE	\$209,160.00	\$180,735.00	(\$28,425.00)	-13.59	
205551	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CHILTIUPAN 2009	LA LIBERTAD/ CHILTIUPÁN	\$313,620.00	\$286,430.00	(\$27,190.00)	-8.66	
205561	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN VICTORIA 2009	CABAÑAS/ VICTORIA	\$407,040.00	\$353,400.00	(\$53,640.00)	-13.17	
205571	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN ALEGRIA 2009	USULUTÁN/ ALEGRÍA	\$352,140.00	\$327,765.00	(\$24,375.00)	-6.92	
205581	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN TECAPAN 2009	USULUTÁN/ TECAPÁN	\$253,380.00	\$238,215.00	(\$15,165.00)	-5.98	
205591	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN ANTONIO LA CRUZ 2009	CHALATENANG O/ SAN ANTONIO DE LA CRUZ	\$58,920.00	\$52,895.00	(\$6,025.00)	-10.22	
205601	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CIUDAD BARRIOS 2009	SAN MIGUEL/ CIUDAD BARRIOS	\$713,940.00	\$674,140.00	(\$39,800.00)	-5.57	



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

16 de 26  
SESIÓN DL-866/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
205611	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CONCEPCION BATRES 2009	USULUTÁN/ CONCEPCIÓN BATRES	\$392,400.00	\$367,865.00	(\$24,535.00)	-6.25	
205621	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN BERLIN 2009	USULUTÁN/ BERLÍN	\$490,980.00	\$460,260.00	(\$30,720.00)	-6.25	
205631	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN OZATLAN 2009	USULUTÁN/ OZATLÁN	\$348,600.00	\$329,360.00	(\$19,240.00)	-5.51	
205641	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN JOSE LAS FLORES 2009	CHALATENANG O/ LAS FLORES	\$36,180.00	\$33,620.00	(\$2,560.00)	-7.07	
205661	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN MIGUEL TEPEZONTES 2009	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	\$137,580.00	\$132,165.00	(\$5,415.00)	-3.93	
205671	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SANTA MARIA OSTUMA 2009	LA PAZ/ SANTA MARÍA OSTUMA	\$160,680.00	\$153,935.00	(\$6,745.00)	-4.19	
205681	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN YAYANTIQUÉ 2009	LA UNIÓN/ YAYANTIQUÉ	\$230,280.00	\$220,795.00	(\$9,485.00)	-4.11	
205691	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN JORGE 2009	SAN MIGUEL/ SAN JORGE	\$220,680.00	\$206,070.00	(\$14,610.00)	-6.62	
205701	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN MERCEDES UMAÑA 2009	USULUTÁN/ MERCEDES UMAÑA	\$405,000.00	\$310,415.00	(\$94,585.00)	-23.35	
205711	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL CARRIZAL 2009	CHALATENANG O/ EL CARRIZAL	\$70,500.00	\$64,755.00	(\$5,745.00)	-8.14	
205721	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN LORENZO 2009	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	\$180,000.00	\$153,330.00	(\$26,670.00)	-14.81	
205731	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SANTIAGO DE LA FRONTERA 2009	SANTA ANA/ SANTIAGO DE LA FRONTERA	\$137,070.00	\$132,280.00	(\$4,790.00)	-3.49	
210610	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN JUAN TEPEZONTES 2009	LA PAZ/ SAN JUAN TEPEZONTES	\$129,281.00	\$66,670.00	(\$62,611.00)	-48.43	





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

17 de 26  
SESIÓN DL-866/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
210620	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN APASTEPEQUE 2009	SAN VICENTE/ APASTEPEQUE	\$604,144.00	\$432,385.00	(\$171,759.00)	-28.43	
210650	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN JUCUARAN 2009	USULUTÁN/ JUCUARÁN	\$519,895.00	\$357,630.00	(\$162,265.00)	-31.21	
210660	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN ILOBASCO 2009	CABAÑAS/ ILOBASCO	\$2,036,870.00	\$1,223,705.00	(\$747,385.00)	-36.69	
210670	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL ROSARIO 2009	MORAZÁN/ EL ROSARIO	\$43,838.00	\$35,160.00	(\$8,678.00)	-19.79	
210680	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN COMALAPA 2009	CHALATENANG O/ COMALAPA	\$170,284.00	\$95,365.00	(\$74,919.00)	-43.99	
210690	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SANTA CRUZ ANALQUITO	CUSCATLÁN/ SANTA CRUZ ANALQUITO	\$95,681.00	\$62,875.00	(\$32,806.00)	-34.28	
210700	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN PEDRO NONUALCO 2009	LA PAZ/ SAN PEDRO NONUALCO	\$344,138.00	\$204,925.00	(\$139,213.00)	-40.45	
210710	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL ROSARIO 2009	CUSCATLÁN/ EL ROSARIO	\$125,738.00	\$112,280.00	(\$13,458.00)	-10.7	
210750	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN TEJUTEPEQUE 2009	CABAÑAS/ TEJUTEPEQUE	\$214,594.00	\$151,460.00	(\$63,134.00)	-29.42	
210760	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN JOSE 2009	LA UNIÓN/ SAN JOSE	\$164,194.00	\$75,475.00	(\$88,719.00)	-54.03	
210770	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN DELICIAS DE CONCEPCION 2009	MORAZÁN/ DELICIAS DE CONCEPCIÓN	\$175,613.00	\$108,735.00	(\$66,878.00)	-38.08	La proyección de familias basada en el censo, disminuyó debido a factores tales como: la movilidad de habitantes en los municipios y no cumplir criterios de priorización.
210780	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN ANTONIO MASAHUAT 2009	LA PAZ/ SAN ANTONIO MASAHUAT	\$141,750.00	\$83,880.00	(\$57,870.00)	-40.82	
210790	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN LUIS DEL CARMEN 2009	CHALATENANG O/ SAN LUIS DEL CARMEN	\$51,266.00	\$17,295.00	(\$33,971.00)	-66.26	
210800	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN TAPALHUACA 2009	LA PAZ/ TAPALHUACA	\$123,795.00	\$34,570.00	(\$89,225.00)	-72.07	





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

18 de 26  
SESIÓN DL-866/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
210810	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN VERAPAZ EN 2009	SAN VICENTE/ VERAPAZ	\$247,380.00	\$106,530.00	(\$140,850.00)	-56.93	
210820	TRANSFERENCIA MONETARIA EN SANTA ROSA GUACHIPILIN 2009	SANTA ANA/ SANTA ROSA GUACHIPILIN	\$190,785.00	\$92,750.00	(\$98,035.00)	-51.38	
210830	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SANTA ELENA 2009	USULUTÁN/ SANTA ELENA	\$462,630.00	\$282,890.00	(\$179,740.00)	-38.85	
210840	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN TENANCINGO 2009	CUSCATLÁN/ TENANCINGO	\$231,000.00	\$134,120.00	(\$96,880.00)	-41.93	
210850	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN CONCEPCION QUEZALTEPEQUE 2009	CHALATENANG O/CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE	\$151,751.00	\$60,815.00	(\$90,936.00)	-59.92	
210860	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN MIGUEL DE MERCEDES 2009	CHALATENANG O/ SAN MIGUEL DE MERCEDES	\$58,275.00	\$26,620.00	(\$31,655.00)	-54.32	
210960	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN SAN FRANCISCO LEMPA 2009	CHALATENANG O/ SAN FRANCISCO LEMPA	\$26,854.00	\$5,100.00	(\$21,754.00)	-81	
210990	TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN NOMBRE DE JESUS 2009	CHALATENANG O/ NOMBRE DE JESÚS	\$148,575.00	\$109,860.00	(\$38,715.00)	-26.05	
Total:					\$ -3,581,426.00		

A continuación se detallan las solicitudes que afectan al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
Solicitud actual: CAD-9844/15	\$ 23,096,391.00	\$0.00	\$ -3,581,426.00	\$ 19,514,965.00
Totales:	\$ 23,096,391.00	\$0.00	\$ -3,581,426.00	\$ 19,514,965.00

Cabe mencionar, que esta disminución no generará disponibilidad financiera, debido a que esta fuente no está vigente a la fecha.



**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-939/15 de fecha 06 de julio de 2015, recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación de lo siguiente:

1. Del Programa Emprendimiento Solidario para la ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades productivas a poblaciones vulnerables a través de la asistencia técnica y transferencia de especie.
2. De la Guía Operativa con sus anexos del Programa Emprendimiento Solidario
3. De formato de Convenio del Programa Emprendimiento Solidario, y autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba dichos convenios y las adendas que sean necesarias.

Estas herramientas servirán para desarrollar la intervención en el ámbito de desarrollo productivo, fortaleciendo las habilidades y capacidades emprendedoras, de los participantes salientes de programas sociales del SSPSU, para mejorar el ingreso de los hogares por lo que se hace necesaria la aprobación de las mismas.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

c. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-939/15 de fecha 06/07/15, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:

1. Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para Programas Sociales. Modalidad de ejecución descentralizada.
2. Modelo de convenio entre el FISDL y las municipalidades participantes en el Proyecto Piloto: "Fortalecimiento a las Municipalidades para la gestión y ejecución de los Programas Sociales con enfoque de mejoramiento de vida"; y autorización para que la Presidenta del FISDL





suscriba dichos convenios y las adendas que sean necesarias.

Debido a que se está por iniciar la ejecución del Plan piloto, es necesario contar con el documento del Modelo de convenio y del Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para Programas Sociales aprobados, a fin de contar con herramientas adecuadas para operativizarlo, así como para garantizar el buen desempeño tanto de las municipalidades como del FISDL.

La fuente de financiamiento para esta intervención es la 71.K GOES Comunidades Solidarias Rurales-2015.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-939/15 de fecha 06/07/15 solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2 y N° 3 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2 y N° 3:

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9827	1	231060	SAN FRANCISCO JAVIER GESTIÓN DE RIESGOS	USULUTÁN/ SAN FRANCISCO JAVIER	19,315.00	0.00	(10,000.00)	9,315.00
9828	2	231600	SAN JOSÉ CANCASQUE SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ SAN JOSÉ CANCASQUE	19,636.56	7,104.00	(4,155.00)	8,377.56
9828	2	232080	ORATORIO DE CONCEPCIÓN SITUACIÓN CRÍTICA	CUSCATLÁN/ ORATORIO DE CONCEPCIÓN	22,041.98	7,157.00	(7,335.00)	7,189.98



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

21 de 26  
SESIÓN DL-866/15

9830	3	228750	SAN FRANCISCO CHINAMECA GESTIÓN DE RIESGOS	LA PAZ/ SAN FRANCISCO CHINAMECA	20,614.74	0.00	(10,000.00)	10,614.74
<b>Total</b>					<b>81,608.28</b>	<b>14,261.00</b>	<b>(31,490.00)</b>	<b>35,497.28</b>

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
9832	1	307910	FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES CON ÉNFASIS EN LO CORRECTIVO, PROSPECTIVO Y LOS PRIMEROS PASOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JAVIER	USULUTÁN/ SAN FRANCISCO JAVIER	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
9834	2	307880	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO/COMPUTADORAS. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CASCASQUE	CHALATENANGO/ SAN JOSÉ CASCASQUE	\$4,155.00	\$0.00	\$4,155.00
9834	2	307900	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO/ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS SOFTWARE. MUNICIPIO DE ORATORIO DE CONCEPCIÓN.	CUSCATLÁN/ ORATORIO DE CONCEPCIÓN	\$7,335.00	\$0.00	\$7,335.00
9836	3	307890	FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES Y LOS PRIMEROS PASOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINAMECA	LA PAZ/ SAN FRANCISCO CHINAMECA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$31,490.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$31,490.00</b>

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. **CAD-9842/15**

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de 10 Proyectos de Transferencia a las municipalidades para **Fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida**, por un monto de US\$330,675.00 en el paquete de proyectos No.1 del Programa (DT)- Inversión en Desarrollo Local/IDL-FL, financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, según se detalla a continuación:





FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

22 de 26  
SESIÓN DL-866/15

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto contrapartida en efectivo	Monto total
307670	Transferencia a la municipalidad de Gualococti para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Morazán / Gualococti	El Programa se desarrollará a nivel rural, teniendo como universo los 100 municipios definidos como prioritarios por el Mapa de Pobreza, A partir de este mapa se definieron 10 municipios a trabajar durante el primer año como prueba piloto, considerando aquellos clasificados en las categorías de pobreza extrema severa y alta.	\$27,607.50	\$0.00	\$27,607.50
307680	Transferencia a la municipalidad de Torola, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Morazán / Torola		\$27,607.50	\$0.00	\$27,607.50
307690	Transferencia a la municipalidad de Chilanga, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Morazán / Chilanga		\$35,407.50	\$0.00	\$35,407.50
307700	Transferencia a la municipalidad de Sesori, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	San Miguel / Sesori		\$35,407.50	\$0.00	\$35,407.50
307710	Transferencia a la municipalidad de Berlín, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Usulután / Berlín		\$43,207.50	\$0.00	\$43,207.50
307720	Transferencia a la municipalidad de Alegría, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Usulután / Alegría		\$35,407.50	\$0.00	\$35,407.50
307730	Transferencia a la municipalidad de Apastepeque, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	San Vicente / Apastepeque		\$43,207.50	\$0.00	\$43,207.50
307740	Transferencia a la municipalidad de El Rosario, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Cuscatlán / El Rosario		\$27,607.50	\$0.00	\$27,607.50
307750	Transferencia a la municipalidad de Tejutepeque, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Cabañas / Tejutepeque		\$27,607.50	\$0.00	\$27,607.50
307760	Transferencia a la municipalidad de Dolores, para fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida	Cabañas / Dolores		\$27,607.50	\$0.00	\$27,607.50
Totales:		10 Proyectos		\$330,675.00	\$0.00	\$330,675.00

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

c. **CAD-9845/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la eliminación de un proyecto y Aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 1 del Programa (DT)-Programa Apoyo al Desarrollo Local / ADL-AT financiado con la fuente de



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

23 de 26  
SESIÓN DL-866/15

financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de  
Gobiernos Locales, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Especies	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
297830	MEJORAMIENTO DE ALBERGUE MUNICIPAL	SONSONATE / SALCOATITÁN	EL PROYECTO FUE REALIZADO CON OTROS FONDOS, POR LO QUE LA MUNICIPALIDAD SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE ESTE PROYECTO PARA PODER REORIENTAR LOS FONDOS ASIGNADOS A OTROS PROCESOS DE COMPRAS DENTRO DEL MISMO SUBCOMPONENTE 2.5	\$7,425.65	\$0.00	\$0.00	\$7,425.65
<b>Totales : Proyectos</b>			1.00	\$7,425.65	\$0.00	\$0.00	\$7,425.65

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9845/15	\$5818,664.36	\$89,944.64	(\$7,425.65)	\$5901,183.35
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-9827/15	\$0.00	\$0.00	(\$10,000.00)	(\$10,000.00)
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-9832/15	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
<b>Totales :</b>	\$5818,664.36	\$89,944.64	(\$7,425.65)	\$5,901,183.35

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

d. **CAD-9846/15**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la eliminación de un proyecto y Aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 2 del Programa (DT)-Programa Apoyo al Desarrollo Local / ADL-AT financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales, según se detalla a continuación:





Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Especies	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
305780	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y PERIFÉRICOS, MUNICIPIO DE SAN LORENZO/IMPRESOR MATRICIAL	AHUACHAPÁN / SAN LORENZO	LA MUNICIPALIDAD SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE ESTE PROYECTO DEBIDO A QUE YA NO SE ADQUIRIRÁ ESTE EQUIPO POR MOTIVO QUE LA EMPRESA GANADORA NO PUEDE SUMINISTRAR DICHO EQUIPO.	\$449.08	\$0.00	\$0.00	\$449.08
<b>Totales : Proyectos</b>			1.00	\$449.08	\$0.00	\$0.00	\$449.08

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9846/15	\$7000,000.00	\$0.00	(\$449.08)	\$6999,550.92
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-9828/15	\$0.00	\$0.00	(\$11,490.00)	(\$11,490.00)
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-9834/15	\$0.00	\$0.00	\$11,490.00	\$11,490.00
<b>Totales :</b>	\$7,000,000.00	\$0.00	(\$449.08)	\$6,999,550.92

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN**  
**1. REVISIÓN CONTINUA**

- a. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el informe financiero correspondiente al período de enero a junio de 2015, el cual refleja que para dicho período la ejecución del presupuesto institucional alcanzó un 48.4%. En cuanto al avance en la ejecución del Plan de Inversión Anual - FISDL, se alcanzó un 71.7% respecto a lo programado en el período que se informa. En relación al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) que se maneja con el Ministerio de Hacienda, la ejecución fue del 47.7% del total programado al mes que se informa.



Con los niveles de ejecución informados, la relación Gastos de Funcionamiento/Inversión cerró con el 9.7%.

Los subsidios de energía eléctrica al 30 de junio de 2015 alcanzaron un total de US\$73.09 millones, los cuales se distribuyen según tipo de subsidio así: a) US\$61.80 millones (84.5%) corresponden al consumo del sector residencial (hasta 99 Kwh); b) US\$4.08 millones (5.6%), a los sistemas comunales de bombeo y rebombeo de agua; y, c) US\$7.21 millones (9.9%), al subsidio para contrarrestar el incremento a los pliegos tarifarios (hasta 200 Kwh).

**El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe Financiero correspondiente al mes de junio de 2015.**

**a. Sistemas-Procesos-Procedimientos**

- i. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el Flujo de Fondos Proyectado para julio de 2015, el cual incluye los Ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base en las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 30/06/2015.

Las cifras de Egresos corresponden a los datos proporcionados por la Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento.

**El Consejo de Administración se dio por enterado del informe de flujo de fondos.**

**b. Organización**

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-939/15 de fecha 06/07/15 recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la actualización del Manual de Organización a la versión 9.0.





El Manual de Organización se ha actualizado, para incluir principalmente los cambios de estructura organizativa, aprobada en la sesión DL-842/2015.

La vigencia del manual será a partir del 20 de julio de 2015 y será responsabilidad del Departamento de Organización y Calidad, mantener actualizado el Manual Organización.

**El Consejo de Administración aprobó la versión 9.0 del MA-2-9 Manual de Organización.**

**E. CAPACIDAD DE GESTIÓN**

**1. REVISIÓN CONTINUA**

**b. Inversión vrs. Funcionamiento. Procedimientos**

- i. El Gerente de Finanzas informó al Consejo de Administración, sobre la realización de Inversiones Temporales efectuadas durante el mes de junio de 2015, según el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO	MONTO (US \$)
98.2	RECURSOS FISDL	BANCO PROCREDIT	45,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>45,000.00</b>

Estas inversiones fueron realizadas en cumplimiento a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones emitido por el Ministerio de Hacienda y a la Política de Inversiones Temporales del FISDL.

**El Consejo de Administración se dio por enterado.**

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.

Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

  
Ing. Gladis Schmidt de Serpas

  
Lic. Ana Daysi Villalobos

  
Ing. Mauricio Arturo Vilanova

